

MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 22985/19 caratulada: "*Lic. Arnaldo Gabriel PÁEZ - Coord. Infraestructura, Mantenimiento y Servicios. Detalle de actividades que se realizaron en los distintos Edificios de la FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año se llevaron a cabo distintas actividades en horarios no convencionales, por lo que fue necesaria la colaboración del personal dependiente del Departamento de Servicios de esta Facultad.

Que intertanto se establecen pautas específicas para retribuir tales servicios, en donde el Coordinador de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios ha confeccionado un cronograma detallado: agentes, días, horarios y lugar donde se han cumplido las funciones.

Que Dirección General Económico-Financiera informa, a fs. 2 respecto a remunerar las tareas del personal que cumple servicios en horarios excepcionales durante los meses de abril y mayo de 2019, mediante la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función, que la Facultad cuenta con crédito suficiente para atender dicho pedido.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*", a los agentes que desempeñaron funciones durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2019 en horarios no convencionales, que figuran a continuación conforme al siguiente detalle:

LEGAJO	AGENTES	FECHA	MONTO TOTAL
28.977	CÓSERES, Claudio Maximiliano	19/3/2019 - 4/4/19 - 12/04/19 6/5/19 - 7/5/19 - 8/5/19	\$ 3.900
32.381	FARÍAS, Eduardo Claudio	11/5/19 - 27/5/19 - 28/5/19	\$ 2.600
33.784	LUCERO, Abel	27/4/19 - 18/5/19	\$ 2.600
14.541	MELZI, Aquiles Enrique	27/4/19	\$ 1.300
31.919	PIZARRO, Gabriel	27/5/19 - 28/5/19	\$ 1.300
18.200	QUIROGA, Raúl Orlando	27/5/19 - 28/5/19	\$ 1.300
28.104	REY, Jerónimo	27/5/19 - 28/5/19	\$ 1.300
31.914	REYES, Ana Laura	4/5/19	\$ 1.300
28.978	SURA, José Santiago	11/5/19	\$ 1.300
31.912	VIDELA, Germán Andrés	4/5/19 - 18/5/19	\$ 2.600

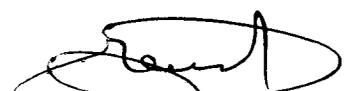
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 451




 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIVA